



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
NÚMERO ISS-009/2023
SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y
SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **doce horas con treinta minutos** del día **quince de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle <u>Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad</u>; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación.

Presidiendo este acto el Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número DG-066/2023 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, quien procede a dar continuación a la etapa de fallo y adjudicación; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano José Baltazar Valles Luévanos.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON, el Lic. Guillermo Zamora Garza, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizada la propuesta presentada, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte

3

Página 1 isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León









ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

del Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, Director de Administración del ISSSTELEON y el Prof. Ismael Navarrete Santos, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, junto con el personal a cargo de cada Dirección, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

Con respecto a los licitantes SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.; SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS; PAN AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, resultan solventes, por no tener observaciones en las mismas.

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, por ello y considerando que la oferta presentada por el licitante ante mencionado, resulta solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo definitivo:

El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León emitió su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos de los presentes lo siguiente:

• Con respecto a la partida para el Seguro de Vida Grupo: Adjudicar el contrato a la persona moral SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V. con una prima mensual de \$ 11,770,394.50 (once millones setecientos setenta mil trescientos noventa y cuatro pesos 50/100 moneda nacional) y una prima total por el periodo que abarca de las doce horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del treinta y uno de diciembre del



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León 600











ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

año dos mil veinticuatro de \$141,244,734.00 (ciento cuarenta y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), importes no causan Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber sido la propuesta económica más baja.

- Para la partida para el Seguro del Crédito para Vivienda: Adjudicar el contrato a la persona moral SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA con una prima mensual de \$1,063,438.00 (un millón sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) y una prima total por el periodo que abarca de las doce horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro de \$12,761,256.00 (doce millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), importes que no causan Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber sido la propuesta económica más baja.
- En cuanto a la partida para el Seguro de Vida del Préstamo a Mediano Plazo: Adjudicar el contrato a la persona moral SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS con una prima mensual de \$40,581.77 (cuarenta mil quinientos ochenta y un pesos 77/100 moneda nacional) y una prima total por el periodo que abarca de las doce horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y hasta las doce horas del treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro de \$486,981.24 (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos 24/100 moneda nacional), importes que no causan Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León 🔞 🖸 🖸









ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber sido la propuesta económica más baja.

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 18 y 20 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para la firma del contrato; y un plazo de 10-diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria a la licitación.

CUARTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día al inicio señalado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON http://www.isssteleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León 😝 🖸 🖸









ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán, Director General del ISSSTELEON

Lic. Juan Silvano Hernández Sena

En representación de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Guillermo Zamora Garza

Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez

Representante de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Prof. Ismael Navarrete Santos

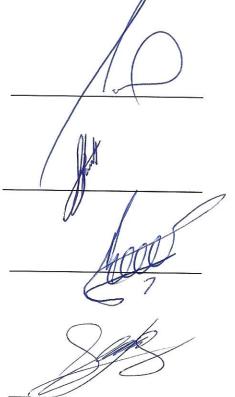
Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON Representante del área que requirió el bien y/o servicio

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León 600









ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Testigo Social

C. José Baltazar Valles Luévanos

Por los licitantes

SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

C. Luis Bautista Vázquez

SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

C. Jocelyn Marín Aguilar

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique C. Téllez Arriaga



Página 6 isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León 🔞 🖰 🖸 🖸









LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-009/2023

SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2023.

	4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	SEGUROS AZTECH	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE JUNN GOIDO	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA: LUIS BIVEIS TA VAZOVEZ		
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO:	Bart - 1709 Chormai Cem	
	2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	SEGUROS INBORSA, S.A GRORO FINANCEI	
REPRESENTANTE LEGAL:	LIC. CHOINGA OPPIANA HERNANDE CENT	
NOMBRE DE LA PERSONA SE PRESENTA: FLORI DE TACLEZ CORRAGA		
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO:	wherpander a Inholan com	







LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-009/2023

SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2023.

	3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	MOVICA MARIN VAZQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL:	MONICA MARIN VAZQUEZ	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA: LEUN A. MARE AGUILAR		
FIRMA: CORREO ELECTRÓNICO:	Joselyn.marin a segurosve ormas.com.	
	Juce 1911 - Marin & seguios de exemas - com,	
	4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	9	
REPRESENTANTE LEGAL:		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA:		
FIRMA:		
CORREO ELECTRÓNICO:		







LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-009/2023 SEGURO DE VIDA GRUPO, SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA Y SEGURO DE VIDA DE LOS PRÉSTAMOS A MEDIANO PLAZO

Monterrey, Nuevo León a 15 de diciembre de 2023

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar

Director de Administración del ISSSTELEON En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán. Director General del ISSSTELEON

Lic. Juan Silvano Hernández Sena

En representación de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Guillermo Zamora Garza

Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez

Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

Prof. Ismael Navarrete Santos

Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Testigo Social

- C. José Baltazar Valles Luévanos
- C. María Antelma Flores Cruz

